



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20242040426151
Fecha: 20/06/2024 04:01:48 p.m.

Bogotá D.C.

Señor

admin.sigdea@procuraduria.gov.co; procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Referencia. Remisión respuesta. Rad. 20242060460272 del 05 de junio de 2024.

Reciba un cordial saludo por parte de Función Pública.

En respuesta a su comunicación de la referencia, le informamos que verificando el sistema de gestión documental ORFEO, se tiene que la petición con radicado de entrada No. 20249000371482 del 02 de mayo de 2024, fue contestada mediante radicado de salida No. 20242040315001 del 07 de mayo de 2024, tal cual como se evidencia en el anexo.

De otra parte, es necesario señalar que conforme con el artículo 14 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el trámite se surtió dentro del término de Ley.

Cordialmente,



Milena Del Roció Trujillo Chaparro
Profesional Especializada Oficina de Relación Estado Ciudadanías

Anexo: se adjunta lo enunciado en dos (2) archivos.

Proyectó: J Sebastián Ortiz / Revisó: Milena Del Roció Trujillo Chaparro.
12004.15